

Los Comisarios de ambas Comunidades Eclesiasticas de esta  
 villa de este múnici, llevando en ella al S<sup>mo</sup> Cañero  
 para q. los fieles mas bien se acuerden a pedir al todo Pástor  
 lo que le convenga y se convenga la Utría: Para todo lo que se  
 podrá para recado a los Comisarios del R<sup>do</sup> Clero, y demas  
 que sea necesario // Lo q. oido por el Ayuntamiento  
 se acordo se practique todo en la forma q. se propuso  
 por los señores Comisarios nombrados para lo que  
 se nubo y se le confia en toda la facultad, con  
 lo q. se condujo y lo firmaron los señores Con-  
 curadores //

D<sup>no</sup> Manuel Lopez de Acuña  
 Juan Viciano  
 Rodriguez  
 Juan Juan Josep  
 Severo  
 Monso Gonzalez  
 Antonio Azorin &  
 Lorenza  
 Antonio  
 Monso Gutierrez  
 Yague

Hoy  
 D<sup>no</sup> Juan q. en cabildo celebrado en esta villa por mi el ex<sup>to</sup>  
 religioso e hizo notoria la R<sup>ta</sup> Pragmatica de diez y nueve de  
 septor del año pasado de setenta y ocho y sus efectos  
 Castigar la vagancia de los llamados Gitanos y demas  
 ordenes concurrieren: Para q. asi conde lo antes y  
 firmo en la ciudad de Turis veintey quatro años de mill  
 setenta y ocho y siete de setenta y siete // Sem: de: //  
 Monso Gutierrez